

**ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA COMISION ESPECIAL, PRESIDIDA POR EL SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN, DESIGNADA PARA ANALIZAR EL PROYECTO DE LEY QUE REGULA Y ESTABLECE LA APLICACIÓN DE LOS INTERESES A LAS TARJETAS DE CRÉDITO.**

---

**TEMA** : *Proyecto de Ley que regula y estable la aplicación de los intereses a las tarjetas de crédito.*  
**EXEDIENTE** : *00147-2002-2006-SE*  
**FECHA** : *miércoles 18 de mayo de 2005*  
**HORA** : *9:30 a. m.*  
**LUGAR** : *Salón Principal de Comisiones*

---

**Presentes**

**Senadores:**

*Tomás Emilio Durán Garden  
Ramiro Espino Fermín  
Fausto López Solís  
Pedro Alegría Soto  
José Tomás Pérez  
Manuel E. Ramírez Pérez  
Enrique Seijas García*

**Asesores:**

*Pedro Tejada Candelier  
Víctor Rodríguez*

**Invitados:**

*Ramón A. Rosario García, Banco Central de la República  
Fidel E. Pichardo B., Banco Central de la República  
Ervin Novas Bello, Banco Central de la República Dominicana  
Manuel González Martínez, Asociación de Bancos Comerciales  
Francisco Jiménez, Asociación de Bancos Comerciales (ABA)  
Eduardo Jorge Prats, Asociación de Bancos Comerciales (ABA)  
Carlos Manuel Báez, ABA-Banco BHD*

➤ **SINTESIS DE REUNIÓN**

Esta reunión comenzó a las 9:35 de la mañana contando con la presencia de las personalidades citadas. El Senador Tomás E. Durán Garden les dio la bienvenida a los presentes e introdujo el tema a tratar. Así mismo explicó que el motivo de esta reunión es compartir conocer las opiniones de las partes sobre el proyecto de ley en cuestión, y así enriquecer el mismo.

Luego, el Senador Durán Garden les concedió la palabra a quienes así lo solicitaron en el orden siguiente:

**Eduardo Jorge Prats, Asociación de Bancos Comerciales (ABA).-**

Felicitó la iniciativa del Senador Ramiro Espino, porque es importante la regulación de los intereses que se les cargan a los usuarios de las tarjetas de crédito. Expresó que la institución que representa está de acuerdo con el proyecto, pero que el mismo no responde al modelo regulatorio de la Ley Monetaria Financiera. Y que aprobarlo tal y como está sería volver atrás.

**Carlos Manuel Báez, ABA-Banco BHD.-**

Expresó que le gustaría que el proyecto contemple la creación de un marco legal que ayude a los bancos a mejorar el negocio a tener el derecho al cobro y a tipificar los delitos que se cometen, para que el negocio sea más eficiente y en esa medida bajar los costos y se pueden transferir en beneficios para los usuarios. Dijo que el referido proyecto también colide con el Reglamento de la Ley Monetaria y Financiera.

**Fidel Pichardo, Banco Central de la República.-**

Dijo que es necesario analizar el proyecto tomando en consideración en artículo 8 de la Constitución, pues el proyecto podría coartar la libertad de empresa al tratar de atar a un tope las tasas de interés para las tarjetas de crédito. También se debe tomar en cuenta el artículo 134 del código civil que establece que cuando un usuario firma un contrato con un banco está aceptando una serie de condiciones; además el proyecto podría colidir con la Ley Monetaria y Financiera. Dijo también que la Junta Monetaria está preparando un reglamento de Protección al Usuario que coincide hasta cierto punto con el proyecto, y que la próxima semana remitirá a esta Comisión un documento relativo a referido reglamento.

**Sr. Ervin Nova Bello, Banco Central de la República.-**

Agradeció la invitación y felicitó la iniciativa de los Senadores en el ánimo de proteger a los usuarios de servicios financieros del país. Planteó que en otras ocasiones ha habido proyectos para los mismos fines. Expresó su apoyo a la motivación que va en la dirección de evitar que las instituciones financieras cobren intereses tan altos.

**Senador Pedro Alegría.**

Sugirió que en los contratos contemplen los intereses que se van a pagar, escritos en letras claras. Preguntó al señor Jorge Prats: ¿Qué es conducta abusiva?

**Eduardo Jorge Prats Asociación de Bancos Comerciales (ABA).-**

Respondió: se define como aquellas disposiciones contractuales que implican limitación, perjuicio, renuncia a los derechos de usuario establecidos en el reglamento o en cualquier otra disposición legal que otorguen beneficios desproporcionados a favor de dicha entidad financiera, luego define los contratos de agresión y obliga a que todos los bancos envíen a la superintendencia de bancos los contratos pre-aprobados para revisión de cláusulas y asegurar que no hayan situaciones abusivas.

**Senador José Tomas Pérez.**

Expresó que éste es el único país donde la Junta Monetaria está llena de dueños de bancos y que este hecho inhabilita al BC para convertirse en protección del usuario, y lo más triste es que aquí hay una desprotección total al usuario y los organismos que tienen que tomar el control de estos no lo asumen ya que hay un conflicto de intereses, Indicó que la situación que se presenta con la tarjeta de crédito y específicamente con el sistema bancario es que no hay un mecanismo de regulación sobre las tasas de intereses de las tarjetas y de los préstamos, ya que estas suben pero no bajan, y el usuario se encuentra desprotegido en esta situación.

Solicitó que se regulen los intereses tanto de los préstamos como de las tarjetas de crédito. Considera que el proyecto en cuestión debe ser modificado para que se establezca, no un tope, pero si una relación directa entre lo que son los intereses de los bancos a los préstamos normales y los intereses de las tarjetas de crédito.

**Senador Ramiro Espino Fermín.**

Señaló que el espíritu de este proyecto no es el de atacar o crucificar a los bancos, sino el de proteger a los usuarios que se encuentran desprotegidos, y que aquí existen bancos cobrando un interés muy alto y ninguna institución actúa frente a esto. Condena ampliamente la emisión alegre de tarjetas de crédito porque esto ayuda a que aumente la tasa de fraudes. Considera que el proyecto debe mejorarse y que por eso se celebra esta reunión para obtener información de las partes afectadas.

**Víctor Rodríguez, Asesor.**

Coincidió con el Senador José Tomás Pérez en que no cree que el problema sean las tasas de interés, sino el resultado que viene derivado cuando vemos a la clase media-baja incapacitada para cancelar sus deudas por la dinámica de competencia interbancaria que existe en el mercado.

**Senador José Tomas Pérez.**

Sugirió que se cree una comisión conjunta de las instituciones que participaron a fin de mejorar la redacción del proyecto y adicionar puntos de interés al mismo para dar solución al problema.

**Senador Tomas E. Duran.**

Dijo que todas las partes deben hacer su aporte y dejar este problema definido, y que este proyecto de ley debe ser aprobado, ya que se cometen muchas injusticias en el sistema de la tarjeta de crédito.

**Eduardo Jorge Prats, Asociación de Bancos Comerciales (ABA).**

Expresó que aquí tenemos el problema de la falta de la Dirección Nacional de Seguridad Bancaria que el Fondo Monetario Internacional interpretó como un obstáculo a la libre tasa de cambio, por otra parte la protección al cliente bancario, que como bien ha señalado el Banco Central, está en el Reglamento de la Superintendencia de Bancos, en la Ley Monetaria y Financiera y también en la Ley de Protección al Consumidor, está también el tema del tope a las tasas de interés en las tarjetas de crédito que cambian el sistema de la ley monetaria y financiera, y por último la Ley de Crímenes Electrónicos Financieros del nuevo Código Procesal Penal.

**Carlos Manuel Báez, ABA-Banco BHD.**

Se refirió que se cree una comisión que analice el proyecto y traer condicionamientos que favorezcan al usuario, en cuanto al fraude indica que no es un problema dominicano, sino, de carácter mundial y en cuanto al periodo de gracia o bonificable la Superintendencia de Bancos establece que los intereses deben cobrarse por el financiamiento otorgado a los clientes sobre la base del saldo insoluto, es decir, sobre el balance promedio diario de los recursos utilizados para financiar el consumo de la tarjeta de crédito. Aclaró que la gracia, en el caso del correcto uso de la tarjeta, tienen dos fechas importantes que el tarjetahabiente debe conocer: la fecha de corte y la fecha de pago, para conocer perfectamente el cobro de los intereses.

➤ **ACCIONES DECIDIDAS:**

- Invitar para próxima reunión al Lic. Rafael Camilo, Superintendente de Bancos.
- Convocar la próxima reunión para el martes 24 de mayo de 2005, a las 11:00 de la mañana.

Hora de cierre: 12:30 p. m.

*Santo Domingo D. N.  
17 de junio de 2005  
Responsable: Mártires Cedano*